

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

ADVERTENCIA OFICIAL

Las Leyes entrarán en vigor a los veinte días de su completa publicación en el «Boletín Oficial del Estado», si en ellas no se dispone otra cosa (artículo 2 del Código Civil).

De acuerdo con lo previsto en el segundo párrafo del apartado 1 del artículo 6 de la Ley 5 de 2002, de 4 de abril, reguladora de los Boletines Oficiales de la Provincia, las órdenes de inserción de los anuncios, edictos, circulares y demás disposiciones que hayan de insertarse en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, se remitirán al «Ilmo. Sr. Presidente de la Diputación Provincial de Toledo. Registro de Edictos y Anuncios «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo», en el supuesto de Administraciones Públicas o Administración de Justicia, por el órgano competente de la Administración anunciante, o en otro supuesto, por la persona que en cada caso compete.

El orden de inserción correspondiente respetará los plazos previstos en el artículo 7.3 de la citada Ley 5 de 2002, de 4 de abril.

ANUNCIOS

Por cada línea o fracción de 9 centímetros: 0,78 euros.

Por cada línea o fracción de 18 centímetros: 1,56 euros.

El importe de las tarifas a aplicar a los anuncios insertados con carácter **urgente** será, en cada caso, el doble de las establecidas anteriormente.

ADMINISTRACIÓN

Plaza de la Merced, 4. Teléfono 925 25 93 00.-Diputación Provincial

Se publica todos los días (excepto los domingos y días festivos)

PAGOS POR ADELANTADO**JUNTA DE COMUNIDADES DE CASTILLA-LA MANCHA****CONSEJERÍA DE FOMENTO****SERVICIOS PERIFÉRICOS**

Notificación de 19 de marzo de 2013 sobre publicidad y notificación de los afectados por la instalación eléctrica de alta tensión que se describe para la cual ha sido concedida declaración de utilidad pública. Referencia: E-45211116278

Con fecha 11 de marzo de 2013 se concedió por la Dirección General de Industria, Energía y Minas declaración de utilidad pública de la siguiente instalación:

Referencia: E-45211116278.

Peticionario: Unión Fenosa Distribución, S.A.

Situación: Término municipal de Los Yébenes, Manzaneque, Mora y Orgaz (Toledo).

Características: Línea alta tensión 132 Kv Mora-Los Yébenes.

Finalidad: Mejorar el suministro.

A los efectos previstos en el artículo 148, punto 2 del Real Decreto 1955 de 2000 por el que se requiere la notificación de esta resolución a los interesados en el expediente, se adjunta relación de afectados para los que no ha sido posible realizar tal notificación en los términos previstos en el mismo (con datos catastrales de las parcelas afectadas).

Contra la declaración de utilidad pública que no pone fin a la vía administrativa cabe interponer recurso de alzada ante la excelentísima señora Consejera de Fomento en un plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la comunicación de la presente notificación, de conformidad con lo establecido en los artículos 114 y 115 de la Ley 30 de 1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común modificado por la Ley 4 de 1999 de 13 de enero.

Relación de bienes y derechos proyecto «LAT 132 kv Mora – Los Yébenes»

Nº Orden	Catastro				Titular	Apoyos					Naturaleza del terreno
	Pol.	Parc.	Paraje	Término Municipal		Nº Apoyo	Total apoyos	Superf (m2)	Long (m)	Superficie (m2)	
004-2	013	00059	Las Delicias	Mora	Desconocido				0,0	194	Labor Secano
017	015	00079	Camino Molino	Mora	Carmen Martín Díaz				111,5	2.234	Labor Regadío

Estimilla, s/n - 45077 Toledo

Nº Orden	Catastro				Titular	Apoyos					Naturaleza del terreno
	Pol.	Parc.	Paraje	Termino Municipal		Nº Apoyo	Total apoyos	Superf (m2)	Long (m)	Superficie (m2)	
072	016	00001	Raya de Manzanaque	Orgaz	Hros. de Canuto Gómez Herreros A/A de Miguel Gómez Sánchez				3,3	79	Viña Secano
091	016	00036	Campo de la Gabia	Orgaz	Marisol Moreno Cid Valor				49,0	1.219	Labor Secano
093-I	016	00041	Campo de la Gabia	Orgaz	Desconocido				0,0	5	Labor Secano
103	005	00011	El Fuelle	Los Yébenes	Antonio Ruiz Navarro	26	1	4	67,1	1.341	Olivar Secano
104-I	005	00326	El Puerto	Los Yébenes	Antonia Nieto Márquez Menchero				0,0	8	Olivar Secano
105	005	00009	El Puerto	Los Yébenes	Antonia Nieto Márquez Menchero				98,2	1.915	Olivar Secano
107	006	00001	Cerrillo Colorado	Los Yébenes	Desconocido				53,0	931	Olivar Secano
119	005	00075	Peña Labrada	Los Yébenes	Marcela Agudo Carretero				66,1	1.216	Olivar Secano
130	005	00176	El Despeñadero	Los Yébenes	Germán Ruiz González				123,9	2.988	Olivar Secano
141	006	00134	Las Cencerras	Los Yébenes	Desconocido				19,9	365	Olivar Secano
179	010	00271	Solana Camino de Mora	Los Yébenes	Hros. de Luisa Parra Diezma				28,7	573	Olivar Secano
222	018	00015	Cerco Llano	Los Yébenes	Desconocido				0,0	78	Labor Secano

Toledo 19 de marzo de 2013.-La Coordinadora Provincial, Ana Isabel Corroto Rioja.

N.º I.-3286